



ACUERDO No. 268.-

CLAUDIA JUANA RODRÍGUEZ DE GUEVARA, Secretaria Privada de la Presidencia de la República.

En uso de sus facultades y de conformidad a lo establecido en el artículo 51, número 6) del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo; así como lo estipulado en el Acuerdo Ejecutivo No. 62, de fecha 4 de junio de 2024, emitido por esta Presidencia, específicamente en lo comprendido por su numeral 5); Así mismo vista la autorización del Ministerio de Haclenda No. MH.DGP.DAPSP/001.929/2024, ACUERDA: Efectuar nombramiento por el Sistema de Ley de Salarios en la Presidencia de la República, a la siguiente persona:

UNIDAD PRESUPUESTARIA:

of- DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

INSTITUCIONAL.

LÍNEA DE TRABAJO:

03- UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL.

CÓDIGO:

2024-0500-1-01-03-21-1.

VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO: A PARTIR DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

PDA/SUB. No.

SUELDO

NOMBRE Y CARGO

MENSUAL

123

\$1,400.00

Técnico contable, se nombra en plaza vacante.

La persona nombrada devengará en la Partida y Sub. Número de la Ley de Salarlos anotado en el presente Acuerdo, con cargo al Fondo General, de conformidad a las respectivas asignaciones del Presupuesto Fiscal Vigente; y el salarlo le será cubierto por la Pagaduría Auxiliar de la Presidenciade la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día diecisiete del mes de septiembre de dos mil veinticuatro.

----Firma ilegible----Pronunciado por Claudia Juana Rodríguez de Guevara
Secretaria Privada de la
Presidencia de la República